[illegible]

Carta de sobreseymiento
en lo del pedido liquido

Don fernando e doña ysabel por la gracia de dios rey e reyna de castilla de leon
de aragon de sicilia de toledo de valencia de galizia de mallorcas de sevilla [illegible]
de cordova de corçega de mallorca de jahen de los algarbes de algezira de gibraltar conde
e condesa de barcelona señores de vizcaya e de molina duques de atenas e de
neopatria condes de rosellon e de çerdania marqueses de oristan [illegible]
a los alcaldes e alguaziles e otros justicias [illegible]
[illegible] de los nuestros regnos e señorios [illegible]
[illegible] de todas las abdades e villas e lugares de los nuestros regnos e señorios [illegible]
[illegible] nos avemos dado [illegible] fuere
[illegible] nos fue fecha relaçion [illegible]
[illegible] contadores mayores de las [illegible]
[illegible] contra dos los [illegible]
[illegible] de mill e quatro [illegible]
[illegible] en la [illegible] en los
[illegible] de mandado e de mandar al concejo de la dicha abdad
[illegible] del pedido liquido [illegible] de setenta e cinco años
[illegible] sobre ello les ha fecho [illegible]